

GO-INS-02 Versión: 6 Fecha: 04/08/2015 Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Garantizar que se cumplan las directrices para la seguridad de los Contenedores y Furgones de Joalco S.A.

2. ALCANCE

Todas las áreas que intervienen en el proceso de transporte tienen como guía este instructivo para realizar las actividades desde su origen hasta en su destino final una vez se haya entregado el bien transportado a satisfacción del cliente.

3. DEFINICIONES:

Contenedor: Un contenedor es un recipiente de carga para el transporte aéreo, marítimo o terrestre. Las dimensiones del contenedor se encuentran normalizadas para facilitar su manipulación.

TIPOS DE CONTENEDORES:

Dry Van: Estos son los contenedores estándar. Cerrados herméticamente y sin refrigeración o ventilación.

Reefer: Contenedores refrigerados de las mismas medidas que el anteriormente mencionado, pero que cuentan con un sistema de conservación de frío o calor y termostato.

Open Top: De las mismas medidas que los anteriores, pero abiertos por la parte de arriba. Puede sobresalir la mercancía.

Flat Rack: Carecen también de paredes laterales e incluso, según casos, de paredes delanteras y posteriores. Se emplean para cargas atípicas.

Open Side: Su mayor característica es que es abierto en uno de sus lados, sus medidas son de 20' o 40'. Se utiliza para cargas de mayores dimensiones en longitud que no se pueden cargar por la puerta del contenedor.

Tank: Para transportes de líquidos a granel. Por las características de los mismos solamente se los construye en 20' pies.

Furgón: Vehículo automóvil de mayor tamaño que una furgoneta, que se utiliza para el transporte de mercancías, muebles, equipajes, municiones, etc.

DESCARGUE: Es la operación en la cual se retira la mercancía del medio de transporte.

FLETE: Precio pagado por concepto de transporte de una mercancía entre dos puntos, acordado previamente.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 RESPONSABLES

4.1.1. Gerentes Comercial y Operativo

- Autorizan el descargue de los contenedores dentro de las instalaciones de Transportes JOALCO S.A.

4.1.2. Jefe de Carga seca y Asistentes Operativos

- Coordina el desplazamiento de los vehículos de acuerdo con los requerimientos del cliente, verifica el valor del flete.
- Ingresa en el sistema la cotización y realiza el pedido de acuerdo a las necesidades del cliente.
- Solicita al departamento de Tráfico y Seguridad el servicio de Acompañamiento vehicular cuando el cliente lo requiere.
- Velar por que entrega del contenedor y/o mercancía se realice dentro de los plazos establecidos.

4.1.3. Embarcador

- En caso de que se requiera la contratación de un tercero, debe conseguir el vehículo de acuerdo con los parámetros de calidad y seguridad establecidos por Transportes Joalco S.A.
- Para exportaciones con cargue en Bogotá: verificar el correcto diligenciamiento de la documentación requerida en puerto para el ingreso del vehículo con la carga.
- Para importación en Puerto Coordina el correcto diligenciamiento de la documentación, verifica el estado de los sellos originales y aplica los sellos de la empresa, inspecciona externamente el estado del contenedor (unidad), verifica el peso para corroborar que coincida con el declarado por el cliente, deja registro fotográfico del estado de los sellos y el contenedor.
- **Para importación en Destino:** Revisa la documentación, verifica el estado de los sellos y del contenedor, supervisa el descargue para corroborar daños en la mercancía, posibles faltantes, de acuerdo con la documentación procede al cierre de los tránsitos aduaneros.



GO-INS-02 Versión: 6 Fecha: 04/08/2015 Página 2 de 5

4.1.4. Despachador

- Realizar la entrega y el despacho correspondiente al viaje (Orden de cargue, Remesa Terrestre de Cargue, Manifiesto de carga, guía de acompañamiento en caso de que se requiera, vales de combustible, anticipo, plan de rutas, y demás que se requieran para dicho viaje.)

4.1.5. Conductor

- Verificar la documentación que le entrega el despachador este de acuerdo a la carga y vehículo.
- Inspeccionar el contenedor y dejar registro de la inspección en el formato GO-FOR-14.
- Acatar las normas de seguridad de la compañía, horarios, de acuerdo al plan de ruta establecido.
- Reportar de forma inmediata al departamento de tráfico y Seguridad cualquier novedad presentada en carretera de acuerdo al Instructivo GO-INS-04.
- Una vez cargado el vehículo, sus sellos de seguridad y puertas no deben ser manipuladas, en el caso que se presente algún intento o violación de algunos de estos dos elementos el conductor debe reportar de forma inmediato a la central de tráfico y seguridad

4.1.6. Acompañante Vehicular

- Velar por la seguridad de la mercancía
- Verificar que el conductor cumpla con las normas de seguridad de la empresa
- Hacer el respectivo reporte en ruta
- Informar al departamento de Tráfico cualquier novedad que se presente durante el desplazamiento.

4.1.7. Departamento de Tráfico y Seguridad

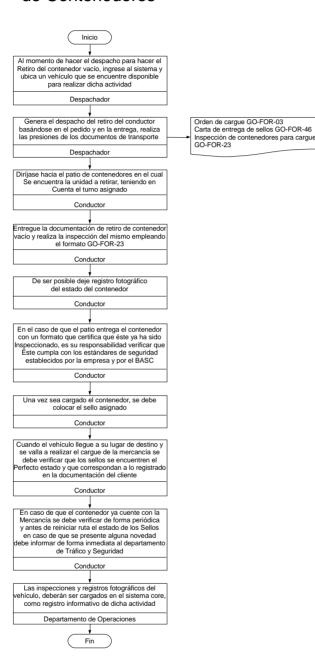
- Monitorea permanentemente a toda la flota de vehículos en tránsito, garantizando comunicación permanente y apoyo oportuno.



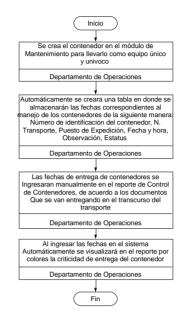
GO-INS-02 Versión: 6 Fecha: 04/08/2015 Página 3 de 5

5. DIAGRAMA DE FLUJO

Inspección y Registro Fotográfico de Contenedores



Control De Contenedores





GO-INS-02 Versión: 6 Fecha: 04/08/2015 Página 4 de 5

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.INSPECCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CONTENEDORES

- Al momento de hacer el despacho para hacer el retiro del contenedor vacío, el despachador ingresa al sistema y ubica un vehículo que se encuentre disponible para realizar dicha actividad.
- Genera el despacho del retiro del conductor basándose en el pedido y en la entrega, realiza la impresión de la orden de cargue GO-FOR-03, carta de entrega de sellos GO-FOR-46 y formato de inspección de contenedores para cargue GO-FOR-23.
- El Conductor se dirige hacia el patio de contenedores en el cual se encuentra la unidad a retirar, teniendo en cuenta el turno asignado.
- El conductor entrega la documentación de retiro de contenedor vacío y realiza la inspección del mismo empleando el formato GO-FOR-23.
- De ser posible deja registro fotográfico del estado del contenedor.
- En algunos casos el patio entrega el contenedor con un formato que certifica que éste ya ha sido inspeccionado. Sin embargo es responsabilidad del conductor verificar que éste cumpla con los estándares de seguridad establecidos por la empresa y por el BASC.
- Una vez sea cargado el contenedor, se debe colocar el sello asignado.
- Cuando el vehículo llegue a su lugar de destino y se valla a realizar el cargue de la mercancía se debe verificar que los sellos se encuentren el perfecto estado y que correspondan a lo registrado en la documentación del cliente.
- En caso de que el contenedor ya cuente con la mercancía el conductor debe verificar de forma periódica y antes de reiniciar ruta el estado de los sellos en caso de que se presente alguna novedad debe informar de forma inmediata al departamento de Tráfico y Seguridad, dicha inspección se debe dejar en la inspección pre operacional.
- El conductor y/o embarcador deben verificar que el contendor llegue en las mismas condiciones en que salió del lugar de cargue.
 - En caso de que se encuentre cargado, no presente fugas de productos trasportados y los sellos se encuentren en perfecto estado.
 - En caso de que se encuentre vacío, no tenga elementos ajenos a la unidad y que el sello este en perfecto estado.
- Durante el transporte del contendor, el conductor debe verificar de forma permanente y cada vez que le sea posible el estado de los sellos y la unidad de carga, en busca de novedades.
- En caso de que se presente una novedad con los sellos, el departamento de Tráfico y seguridad y Operaciones se debe guiar por el instructivo de Sellos GO-INS-01.
- Las inspecciones y registros fotográficos del vehículo, deberán ser cargados en el sistema core, como registro informativo de dicha actividad.

6.2. CONTROL DE CONTENEDORES

El sistema genera un reporte con las diferentes fechas según el tipo de movimiento es decir importaciones, exportaciones, de esta manera se podrá identificar cuando Transportes Joalco S.A. presenta moras propias o del cliente. Para poder llevar este control se debe:

- Al crear la entrega en el sistema, se realiza el proceso de planificación y programación del transporte el cual creará:
 - El contenedor en el módulo de mantenimiento para llevarlo como equipo único y univoco,
 - Automáticamente se creara una tabla en donde se almacenarán las fechas correspondientes al manejo de los contenedores de la siguiente manera:
 - o Número de identificación del contenedor
 - No. Transporte
 - Puesto de Expedición
 - o Fecha y hora
 - Observación
 - Estatus (en tránsito, entregado)
- Las fechas de entrega de contenedores se ingresaran manualmente en el reporte de Control de Contenedores, de acuerdo a los documentos que se van entregando en el transcurso del transporte.
- Al ingresar las fechas en el sistema automáticamente se visualizará en el reporte por colores la criticidad de entrega del contenedor. Si se detecta que el contenedor está en mora, la persona



GO-INS-02 Versión: 6 Fecha: 04/08/2015 Página 5 de 5

designada por Transportes Joalco S.A. enviara desde este reporte un e-mail indicando la novedad al Asesor de cuenta.

6. REPORTE DE NOVEDADES Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES

- 7.1 Todo equipo que se encuentre en disposición para cargue con unidad vacía debe pernotar dentro de las instalaciones de Joalco S.A., esto con el fin de proteger la integridad del vehículo.
- 7.2 El área de almacenaje de los contenedores de la empresa se encuentra debidamente señalada y cuenta con monitoreo de cámaras internas.
- 7.3 La persona que ingresa al patio de contenedores y realiza su debida inspección está a cargo del conductor o inspector de contenedores.
- 7.4 Al detectar cualquier novedad que pueda alterar la seguridad de la carga, se debe reportar inmediatamente al Director de Operaciones y al Jefe de Seguridad.
- 7.5 Es compromiso del personal conductor de la empresa el reporte de cualquier actividad sospechosa que pueda alterar la seguridad en la cadena de suministro.

7. INSPECCIÓN DE FURGONES

- 8.1 Se realiza la inspección del vehículo cada vez que se crea la hoja de vida en el sistema. Esta debe ser de manera detallada y sin enmendaduras.
- 8.2 Cada seis (6) meses se debe realizar la actualización de la inspección detallada del vehículo. Si se encuentra vencida el sistema genera el aviso y no deja generar los despachos.
- 8.3 Los furgones al momento del cargue en las instalaciones estarán siempre acompañados por el conductor, esto para garantizar la integridad de la carga.
- 8.4 Los furgones al momento de ser creados en el sistema deben contar con satelital para realizar su continuo seguimiento.
- 8.5 La inspección del vehículo comprende la revisión de los documentos y la observación visual de los comportamientos, las mercancías y los empaques.

8. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO				
1	Se eliminan las firmas de la portada, se modifica la dirección de la empresa	Abril 2/07			
2	se cambió el formato del instructivo	Mayo 15/09			
3	Cambio de codificación y estructura organizacional	Julio 21/10			
4	Ajuste general del documento	04-03-2013			
5	Ajuste del documento de acuerdo al nuevo proceso de elaboración de documentos	27/03/2014			
6	Se actualiza procedimiento de acuerdo a la nueva codificación. Se actualiza procedimiento de acuerdo a las actividades. Se genera actividad para denuncia y neutralizar la entrada no autorizada a las áreas de almacenaje.				

8. REGISTROS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE RECOLECCIÓN	RESPONSABLE INFORMACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	UBICACIÓN Y FORMA DE ARCHIVO	DISPOSICIÓN FINAL
GO-FOR-03	ORDEN DE CARGUE	OPERACIONES	OPERACIONES	INDEFINIDO	SISTEMA CORE Y ARCHIVO DE OPERACIONES	ARCHIVO MUERTO
GO-FOR-23	INSPECCIÓN DE CONTENEDORES PARA CARGUE	OPERACIONES	OPERACIONES	INDEFINIDO	SISTEMA CORE Y ARCHIVO DE OPERACIONES	ARCHIVO MUERTO
GO-INS-01	SELLOS	OPERACIONES	OPERACIONES	INDEFINIDO	SISTEMA CORE Y ARCHIVO DE OPERACIONES	ARCHIVO MUERTO
GO-FOR-43	CARTA DE ENTREGA DE SELLOS	OPERACIONES	OPERACIONES	INDEFINIDO	SISTEMA CORE Y ARCHIVO DE OPERACIONES	ARCHIVO MUERTO